



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS CALIBRE 32.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de noviembre del año dos mil quince, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/019/2015** relativa a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/019/2015** relativa a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha nueve de noviembre del año dos mil quince a las empresas: **ARRENDADORA GRUPO LOGI, S. DE R.L. DE C.V.**; **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; **GRUPO COMERCIAL ONMICOM S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**; para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS CALIBRE 32.

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día trece del mes de Noviembre del año dos mil quince, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **L.A.P. REYNALDO HERNANDEZ LOPEZ**, Representante del Órgano Interno de Control del DIF Estatal; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Titular del Órgano Interno de Control del DIF Estatal; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**, no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **ARRENDADORA GRUPO LOGI, S. DE R.L. DE C.V.**; **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; **GRUPO COMERCIAL ONMICOM S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**; aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas, cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **ARRENDADORA GRUPO LOGI, S. DE R.L. DE C.V.**; dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS CALIBRE 32.

CUARTO.- Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- De igual forma, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **GRUPO COMERCIAL ONMICOM S.A. DE C.V.**; dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**; dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ARRENDADORA GRUPO LOGI, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$6'266,030.00 (Seis millones doscientos sesenta y seis mil treinta pesos 00/100m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$1'002,564.80 (Un millón dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$7'268,594.80** (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 80/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Posteriormente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS CALIBRE 32.

participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$7'257,100.00 (Siete millones doscientos cincuenta y siete mil cien pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$1'161,136.00 (Un millón ciento sesenta y un mil ciento treinta y seis pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$8'418,236.00** (Ocho millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- De igual forma, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$7'080,400.00 (Siete millones ochenta mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$1'132,864.00 (Un millón ciento treinta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$8'213,264.00** (Ocho millones doscientos trece mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$7'120,700.00 (Siete millones ciento veinte mil setecientos pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$1'139,312.00 (Un millón ciento treinta y nueve mil trescientos doce pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$8'260,012.00** (Ocho millones doscientos sesenta mil doce pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con el apoyo de las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS CALIBRE 32.

presentadas por las empresas participantes, para determinar la convivencia de adjudicar la partida única en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente-----

a.- Que la empresa participante, **ARRENDADORA GRUPO LOGI, S. DE R.L. DE C.V.**, cotiza la partida única en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dicha partida.-----

Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio.-----

b.- Que la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dicha partida.-----

Ocupando su propuesta económica, el cuarto lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante, **GRUPO COMERCIAL ONMICOM S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dicha partida.-----

Ocupando su propuesta económica, el segundo lugar en precio.-----

d.- Que la empresa participante, **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dicha partida.-----

Ocupando su propuesta económica, el tercer lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/019/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS CALIBRE 32.

- ✓ A la empresa **ARRENDADORA GRUPO LOGI, S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en licitación por un subtotal de \$6'266,030.00 (Seis millones doscientos sesenta y seis mil treinta pesos 00/100m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$1'002,564.80 (Un millón dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$7'268,594.80** (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 80/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/019/2015** relativa a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población
Vulnerable y Área Solicitante

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones